

43

Procurador haciendo el deber con la sollicitud ne-
 cesaria en las causas y dependencias para que
 tubiereis el correspondiente Poder a las partes, lo
 qual fecho mando os reciban y admitan al uso,
 y ejercicio del expresado oficio, y que os guarden
 y hagan guardar todas las honrras, preheminen-
 cias y prerrogativas que os corresponden, que para
 todo ello os doy poder y facultad y os elijo y nombro
 en lugar del referido Francisco Cascaley en virtud
 del presente que mande despachar firmado de mi
 mano, sellado con el sello de mis Armas y refren-
 dado. *Non* Infrascripto *secret.* Dado en Madrid
 a nueve de Julio de mill setecientos ochenta y dos.

Merique de Albar



Por m. de se
Ramon Pardo

Mos. & secret.
sesenta y cinco

La. Nombra por Pro. del Num. y Causas de su
 villa de Molina a Joaquin Pinar de Leon, p. fallecim. de Fran. Cascaley

causa q. nro como se requiere y...

